

Vocal-Secretario: Don Francisco Javier González Vázquez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Suplentes:

Presidente: Don Francisco José Purroy Iraizoz, Catedrático de la Universidad de León.

Vocales:

Don Francisco Ramos Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Doña María Rosa Carrio Soldevila, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Juan Miguel Lantero Navarro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal-Secretaria: Doña Amelia Pérez Cabo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Número de plaza: 48.2.

Cuerpo al que pertenece: Profesores titulares de Universidad.

Área de conocimiento: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento».

Titulares:

Presidenta: Doña María Araceli Macía Antón, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales:

Doña Carmen Santiesteban Requena, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Rafael López Feal, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

Don Juan Avelino Carro Ramos, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal-Secretaria: Doña Ana Julia Garriga Trillo, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes:

Presidente: Don Jaime Arnau Gras, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales:

Doña María Teresa Anguera Arguilaga, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona.

Don Julio Alberto Olea Díaz, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Doña María del Carmen Viladrich Segues, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don José María Merino Merino, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Número de plaza: 48.5.

Cuerpo al que pertenece: Profesores titulares de Universidad.

Área de conocimiento: «Ingeniería Mecánica».

Titulares:

Presidente: Don Emilio Bautista Paz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales:

Don Jaime Domingo Zacarías Domínguez Abascal, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Don Salvador Bresó Bolinches, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Don Jordi Ramón Martínez Miralles, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal-Secretario: Don Julio Fuentes Losa, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes:

Presidente: Don Lorenzo Álvarez Martínez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales:

Don Felipe Montoya Moreno, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Don Secundino F. León Pérez, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Don Francisco Javier Sánchez Reyes Fernández, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don José I. Pedrero Moya, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

23600 RESOLUCION de 8 de octubre de 1992, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores advertidos en la Resolución de fecha 31 de agosto de 1992, por la que se convocan plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en la Resolución rectoral de fecha 31 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), por la que se convocan plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto modificar dicha resolución en el Anexo I en el sentido, donde dice: «Número de plazas: Una. Número: TEU 63/92. Área de conocimiento: "Enfermería". Departamento: Enfermería. Actividad docente y destino: Docencia en Farmacología Clínica y Dietética en la Escuela Universitaria de Enfermería de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso», debe decir: «Número de plazas: Una. Número: TEU 63/92. Área de conocimiento: "Enfermería". Departamento: Enfermería. Actividad docente y destino: Docencia en Ciencias Psicosociales Aplicadas en la Escuela Universitaria de Enfermería de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso».

Ciudad Real, 8 de octubre de 1992.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

23601 RESOLUCION de 9 de octubre de 1992, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de este Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1246/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio) y con el fin de atender las necesidades del personal de Administración y Servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, e) de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Cantabria, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir tres plazas vacantes de la escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Cantabria, por el sistema general de acceso libre.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en la redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 16); el Real Decreto 1246/1985, de 29 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria, y lo dispuesto en esta convocatoria.

1.3 El procedimiento de selección de los aspirantes por el sistema general de acceso libre será el de oposición.

Las valoraciones, pruebas y puntuaciones son las que figuran en el anexo I de esta Resolución, siendo todos los ejercicios eliminatorios excepto el último.

1.4 El programa de materias que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.3 Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes. De acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley 30/1984,